

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00259-00  
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada EDGAR ALFREDO MORENO URIELES, MARIA EUGENIA ROJAS CARRILLO y a favor del Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 280.000
Notificación Personal (2)	\$ 17.000
Notificación por Aviso (2)	\$ 17.000
Certificado de Tradición Matricula Inmobiliaria	\$ 16.300
<b>TOTAL: TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE.</b>	<b>\$ 330.300</b>

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.  
Bucaramanga, 22 de septiembre de 2020.

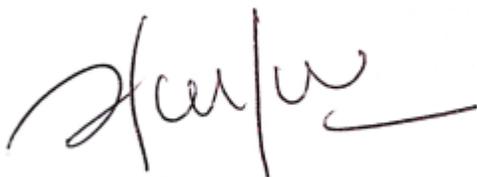
ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO  
SECRETARIO

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.**

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN.  
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 79 del 23 de septiembre de 2020